



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

ARTÍCULO 6 – LEY 1708 DE 2014

RADICADO: 54001-31-20-001-2019-00062-03

AFECTADO:

ELVA ORTEGA DE BONZA Y OTROS

San José de Cúcuta, Norte de Santander 08 de febrero de 2021.

Conforme la solicitud de reposición presentada por la **Dra. ANGIE DANIELA CONTRERAS BURGOS**, apoderada judicial de la señora: **ELVA ORTEGA DE BONZA**, del auto de fecha 01 de julio de 2021, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1708 de 2014, se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN**, por el término de **DOS (02) DÍAS HABILES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2021 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2021 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma:

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO

